El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,394—MONTEVIDEO VIERNES 18 DE ABRIL DE 1834—PRECIO 6 VINTENES

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 33 ; — en la tienda de D. Agustin Gallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la Capitania del Puerto y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

EN CANELONES.
En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,
En la de Don José Rios.

COLONIA,
En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,
En la de Don Fernando Grané

PAISANDU,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,
En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,
En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,
En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,
En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,
En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA
En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,
En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,
En la de Don Mariano Vera.

COLLA,
En la de Don Manuel Yedra

VACAS,
En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,
En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,
En la do Don Mariano Capdevila.

SALTO.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Vier.—S. Eleuterio o.
Sol sale á las 6 29 m se pone á las 5 32

FASES DE LA LUNA

En el mes de Abril.

NUEVA, el dia 9, á las 12 y 58 minutos de la mañana.

CRECIENTE, el dia 16, á las 7 y 47 minutos de la tarde.

LLENA, el dia 23, á las 11 y 2 minutos de la mañana.

MENGUANTE, el dia 30 á las 12 y 37 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

SE VENDE.

UNA pulperia que hace esquina con el Convento de San Francisco ; el que la quiera comprar vease con su dueño en la misma esquina darán razon. ab. 10

AVISO.

EN la fonda catalana calle del muelle se venden sanguijuelas recien llegadas, grandes y de la mejor calidad á ... rl. una, espargatos catalanes á peso el par, zapatillas para hombre y muger á 5 y 6 rs. y otras cosas á precios muy equitativos. abl. 7

Para el Havre de Gracia.

SALDRA del 20 al 26 del corriente, el bergantin frances *Uruguay* de porte de 260 toneladas forrado y clavado en cobre de primera marcha teniendo la mitad de su carga. El que quiera cargar se verá con D. Pedro Jourdan su consignatario. ab. 1.

Para el Rio Grande.

LA Polacra Brasilera *Concepcion* de 110 toneladas de primera marcha y bien construida tiene excelentes comodidades para pasageros: quien en ella quisiere ir de pasage ó cargar á flete puede ocurrir á la calle del muelle n. ° 20 á su consignatario Juan da Silva Figueira. m. 18—

PARA LA HABANA.

LA Fragata americana *Martha* saldrá brebemente para aquel destino con escala en el Brasil : tiene una parte de la carga contratada y embarcada y recibirá la restante á flete ocurriendo con prontitud. Vease á su consignatario D. Diego Noble ó a su capitan á bordo. abl. 5—

Para Paisandú en Derechura.

LA balandra Argentina *Clementina* saldrá sin falta el veinte del corriente admite carga y pasageros para los que tiene comodidad, para uno ú otro vease á D. Miguel Antonio Vilardebó ó con el sobre cargo á bordo.

Para cualquer parte del Mundo.

Se fleta el bergantin americano *Carrier*, recien llegado del Janeiro, tiene tambien excelentes comodidades para pasajeros; quien quisiere una ó otra cosa ocurra à su consignatario D. Diego Noble. m. 15

PARA PAISANDU.

SALDRA en breve dias la zumaca *Union*, los SS. que gusten cargar en ella ó ir de pasaje podrán ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al Muelle ab. 11

SE VENDE.

UNA casa en la calle de San Benito núm. 116, con 10 varas de frente al Leste y 25 de fondo al Oeste, todo edificado con cinco piezas, una cosina, puerta de saguan con un altillo nuevo; para tratar veanse con su dueño que en dicha casa darán razon. m. 29.

AVISO.

SE desea comprar una casa q'no diste de la plaza mayor mas de 4 cuadras y que su importe no pase de seis mil pesos poco mas ó menos. El que se quiera desprender de ella podrá llegarse à la casa de D. Sebastian Albistun ô en la Botica de D. Fermin Yeregui que le darán razon del que la quiere comprar. ab!. 4

SE VENDE.

UNA casa en la calle de S. Gabriel núm. 116 de dos altos, y contiene dos almanenes á la calle uno en el patio dos cuartitos chicos, algive, necesarias, 2 patios, primer alto, 7 piezas y cocina el 2. ° alto 6 piezas, y cocina, en terreno de catorce varas y tres cuartas de frente al N. y 21 varas ,y tres octavas de fondo al S. quien gustase comprarla puede verse con D. Pablo Zorrilla de este Comercio. ab—11

☞ SE VENDE ☜

UN terrero en la calle de S. Vicente con 23 y media varas de frente al O y 25 de fondo al L. cercado de ladrillo media cuadra de la plaza de la berdura: el que quiera comprarlo puede verse con su dueño que vive en la calle de S. Ramon N. ° 16 abl. 17 —3p*

AVISO.

SE venden colecciones del Periódico *el Universal*, en una hermosa encuadernacion de 12 Tomos, desde el N. ° 1. ° al 1200. Contiene todo los datos oficiales y particulares precisos para la historia del Pais, desde la época de la instalacion del Gobierno Nacional en la Capital del Estado hasta el dia. Contiene igualmente, y sin excepcion de un solo documento, el rejistro de todas las Leyes y disposiciones del Cuerpo Legislativo y los Decretos y Reglamentos del Poder Executivo en aquel período; y las noticias de todos los acontecimientos politicos mas notables que durante el mismo, han ocurrido en las Naciones civilizadas de ambos Emisferios. El Indice de estas materias, empezará á publicarse desde uno de los proximos números del Diario, dedicando á este objeto dos columnas de cada uno de ellos, hasta su conclusion. Nov. 5.

AVISO.

Consulado de Francia en Montevideo.

EL Capitan J. B. Mather, que manda la Córbeta francesa *La Tourville*, del Havre, actualmente anclada en esta rada, y destinada á la pesca de la Ballena, pide un emprestito á la gruesa de la cantidad de 700 pesos corrientes de Montevideo que lo es necesaria para continuar su viage.

Las proposiciones serán depósitadas en la estafeta destinada á las cartas en la Cancilleria de este Consulado, donde se hará la apertura de ellas el 15 del corriente en presencia de los interesados por el Cónsul de Fráncia.

El Consul de Francia.
Firmado R. Baradier.

AVIS.

CONSULAT DE FRANCÈ á MONTEVIDEO.

LE Capitaine J. B. Mather, commandant le 3 mats français le *Tourville*, du Havre, actuellement mouillé en cette rade, et destiné á la peche de la Baleine, demande á emprunter á la grossè jusqué á la concurrance de la somme de 700 piastres courantes de Montevideo, qui lui est necessaire pour continuer son voyage.

Les soumissions devront etre déposées en la boite aux lettres de la Chancellerie de ce Consulat, oú l'ouverture en sera faite le 15 courant, par le Consul de France, en présence des intéressés.

Le Cónsul de France.
Signe R. Baradiere.

AVISO.

LA chacra situada en el Cerrito que aparece en venta en el Universal y en el Fanal, pertenece en propiedad al que subscribe, asi como los esclavos empleados en su cultivo, y tampoco puede por ahora venderse mediante estar en pleito con D. Luis Casalla ante el Sr. Juez Letrado de lo Civil. ab. 10 3p.

Francisco Bernardo Fortes.

AVISO.

SE conchaba una ama de leche mugor blanca se le murio la cria hay cuatro dias Ocurrase al conbentillo de la cuadra del relox á mano derecha. Ab. 16·

SE NECESITA.

ARRENDAR una chacra que no ea muy distante de la capital. Prefiriendose de las inmediaciones del arroyo de San Francisco de la chacarita ; la persona que la tenga y quiera arrendarla ocurra á la plateria francesa en la segunda cuadra del Porton, que encontrará con quien tratar. ab. 17-3 p.

AVISO.

SE necesita una muger sana de juicio y buenas costumbres que quiera conchavarse en una casa de familia para cuidar dos niñas chicas. Quien se halle en este caso, ocurra á la calle de San Pedro N. 117 donde darán razon. ab, 5

AVISO.

SE conchaba una negra para ama de criar: es jóven y muy sana, sin hijo, con leche de un mes. El que la necesite puede ocurrir á la calle de san Benito n. ° 68 y hallará con quien tratar. abl. 4

AVISO A LOS CARRETILLEROS·

SE desea comprar una Carretilla en regular estado y con mulas, el que la quiera vender ocurra á la calle de san Carlos n. ° 189 donde hallara con quien tratar. abl. 4

AVISO AL PUBLICO.

AUNQUE con la publicacion de los decretos de 17 de Diciembre de 1829 y 31 del mismo mes de 1833 que pueden considerarse como reglamentarios de la ley 11. tit. 17 libro 9 de las recopiladas podria creerse que estaban cerradas todas las puertas por donde generalmente se ha sentido en todos tiempos que ha querido introducirse el frande sobre el pago de los derechos de Alcabala; el rematador de este impuesto publica por medio de este aviso la ley citada á fin que con su testo á la vista nadie pueda alegarse ignorancia sobre lo que ella previene: su tenor es el siguiente.

"Porque somos informados que los vendedores procuran por todas las vias que pueden, de defraudar nuestras alcabalas, fingiendo unos contratos por otros, y ocultando el verdadero precio porque venden mandamos, que cada y cuando el arrendador, fiel y cogedor de la dichas alcabalas pidiere á las nuestras Justicias q' hagan pesquiza, y sepan la verdad de ello, sean obligados á hacerlo; y si hallaren, que algunas personas simuladamente hacen que los contratos de ventas suenen donaciones, ó otros contratos de que no se debe alcabala ò ponen menos precio de aquello que reciben, ó hacen otros fraudes para encubrir la dicha alcabala, deshagan los dichos frandes y hagan acudir al nuestro arrendador ò Receptor, con todo lo que montare el alcabala, habido respecto al verdadero precio que intervino, y mas con el cuatro tanto de la dicha alcabala; y que asi lo juzguen y de lo uno y de lo otro hagan entrega al dicho nuestro arrendador"

SE HA HUIDO.

DE Canelones un negro llamado Alejandro, bien que en otra huida que hizo se puso el nombre de Antonio y puede haberse puesto otro cualquiera : es joven de 22 años, alto, delgado, renegrido; tiene los dos dedos mayores de los pies muy abiertos; lleba una planchuela ó zuncho en cada pierna, sombrero de paja poncho de bayetá azul y chiripá berde. El que lo conduzca é Canelones ó dè noticia dél á su amo D. Juan M. Turreiro será gratificado. ab. 10 3p

SE VENDE.

UN negro de edad de 14 á 15 años sano y sin vicios conocidos propio para mucámo, cocina regular. El que lo necesite ocurra á la calle de san Gabriel n. ° 78 tienda de D. Antonio Fariña, que hallará con quien tratar abl 2 3p.‡

SE VENDE.

UNA armazon nueva que puede ser propia para vários negocios, en la calle del Porton N. 48; el que se interese en ella ocurra á dicha casa donde encontrará con quien tratar. ab. 14

EXTERIOR.

INGLATERRA.

Comercio de Esclavatura.

El *Morning Chronicle* publica la siguiente carta de Cádiz fecha 14 de Diciembre último.

Gracias á la actual estagnacion en los negocios estamos aquí con los brazos cruzados. Las hiervas van creciendo en los muelles de nuestra Aduana, y nuestras calles, en que en otro tiempo se presentaban las escenas mas interesantes y mas ricas del mundo. En las pocas Colonias que todavia le quedan á España apenas se posee una dependencia parcial: los extrangeros llevan todo lo que es provechoso para ellos. Nuestros comerciantes que negocian para Cuba, Puerto Rico y Manila todos han hecho punto. La agricultura no paga los gastos del trabajo, y los impuestos excesivos limitan la labranza del terreno para suplir simplemente el escaso sustento de una poblacion débil y empobrecida. No tenemos ningunas manufacturas, ni aun los artículos ordinarios para el uso del pobre. Si no andamos desnudos como los salvages gracias á los ingenios de vapor y la baratura de las fabricas de Inglaterra; y asi mismo es tal la falta de medios y de empelo para las clases de los operarios, que respecto de vestido, poco mas pueden pretender que lo necesario para vestirse. A esta miseria está reducida España, y todo por el mal regimen de los Gobiernos que han existido desde tres siglos no interrumpidos. A la marcha absoluta de la legitimidad y del derecho divino de los Reyes cuyo cuidado paternal es incesantemente dirijido á nutrir la ignorancia y el barbarismo, es á quien debemos la guerra civil que ahora está devastando este desgraciado país.

No debo dejar de hacer mencion de un ramo de negocio, como el único que prospera en nuestras manos: pero sus efectos muy poco se notan, pues están limitados á un pequeño número de capitalistas. Este es el comercio de Esclavatura Africana para la Isla de Cuba. Los buques que se emplean en él son todos construidos en los Estados Unidos de América, Bergantines y Escunas que no exceden de 150 toneladas calculados para navegar con ligereza, á fin de escapar de los cruceros Ingleses, de quienes efectivamente escapan; porque todavia ninguno de los veinte que andan en este negocio ha sido capturado. Este comercio es muy lucrativo; por él grandes fortunas se han hecho en corto espacio de tiempo. Actualmente tiene un nuevo estimulo por causa de la última mortandad que hubo en la Isla de Cuba motivada por el Cólera, de modo que es necesaria la substitucion de diez mil negros.

Hay 16 ó 17 años que el gobierno ingles propuso al Rei de España la abolicion del trafico de carne humana, y como nada pudo arreglarse por la Corte de Madrid sino por medio del soborno, Lord Castlereagh llegó una vez al punto que deseaba con el auxilio de seis cientas mil libras: tentacion esta á que no podría resistir un rey absoluto, y sus rapiñantes consejeros. El ajuste fué luego hecho y formado á la manera diplomatica de un tratado con abundancia de firmas y muchos sellos de lacre.

Ahora vereis los frutos de esta convencion entre las altas partes contratantes; de una parte tontos y de la otra bellácos. Hasta hoy la España no ha cumplido ni una sola de las muchas condiciones del tratado llamado por Fernando 7.° la pequeña caja de bolsillo de *John Bull*. Apenas fué recibido el dinero en Madrid se mandó una real órden por la vía reservada á los gobernadores de las Indias occidentales encargandoles de no poner impedimento alguno á la continuacion del comercio de esclavatura, ántes por el contrario protejerlo de todos modos y por los medios que estuviesen mas á su alcance, de suerte que se pudiese fustrar el Tratado Inglés sin comprometer el gobierno del Reyno. En esto fueron tan felices como deseaban. Desde esa época la importacion de los esclavos se ha aumentado tanto en la cantidad como en el lucro. El seguro sobre esclavos se ha estado efectuando en Cadiz á las claras y las perdidas han sido publicadas y restauradas en los tribunales de Justicia.

Para acabar con este maligno tráfico se conserva una escuadra inglesa en la costa de Africa, pero de nada sirve, porque las pequeñas embarcaciones cargadas de esclavos navegan á distancia de los navíos y descargan en los numerosos puertos de las costas de cuba. De estos sitios de desembarque los negros son mandados para la Habana y alli expuestos á venta pública en el mercado, á vista del capitan jeneral, que en cumplimiento de las órdenes de su Sr. presta su alta autoridad para continuar y para proteger á los aventureros en este prohibido ramo de comercio.

Y para coronar este tratado de farsa, hay un comisario ingles residente en la Habana encargado de velar sobre la fiel ejecucion del acto de Abolicion. La única obligacion eficiente de este empleado es beber orchatas y ajenciar un salario mayor. Los españoles se rien de él, y él tambien se rie de la bondad del pueblo ingles que le paga mucho para no hacer nada.

Ved ahí como se executa hay 16 años el tratado de abolicion de esclavatura. El número de los esclavos embarcados actualmente en la costa de Africa bajo de la bandera española excede al de cualquier época anterior, y la mayor parte de ellos mueren en el viage en consecuencia de venir en pequeñas embarcaciones que ahora se emplean exclusivamente en este giro. Antiguamente, cuando el negocio era franco para todos y se hacia sin impedimento alguno, muchos de los buques eran grandes y mas comodos para conservar la vida humana: y los sobrecargos no eran todos tan perversos como son ahora. Por tanto en lo que dice respecto á España los Africanos están al presente en peor condicion de lo q' estaba antes que la Inglaterra interfiriese en su fabor.

BUENOS-AIRES.

Reglamentos para los Serenos ultimamente establecidos en Bs. Ays.

Art. 1. El sereno reconocerá por gefe al Presidente de la Comision Directiva en lo concerniente á cobro de sueldos y ocurrencias relativas á su persona, y en lo que sea á las públicas al Comisario de órdenes en la casa Central de Policia.

1 Firmará un ejemplar de estas obligaciones; y se le dará un nombramiento rubricado por el Presidente de la Comision Directiva y con el sello de la Policia, cuyo empleo deberá durar lo menos tres meses devolviendo este nombramiento cuando se separe de él.

3. Su sueldo será mensualmente de 100 pesos, y cinco se le abonarán para la luz del farol siendo de su cuenta la conservacion y entretenimiento de este, asi como de la pistola y demas útiles que se le entreguen.

4; Media hora antes de la señalada para dar principio á su encargo, todo sereno se hallará en el parage que se destine, á pasar lista y recibir órdenes, debiendo presentarse ya armado y preparado para pasar la noche.

5. El servicio principiará en primavera y otoño á las 10 de la noche, á las 11 en verano, y á las 9 en invierno, concluyendo al cañonazo del alba.

6. Desde la hora dicha principiará á rondar el distrito que se le señale cón marcha pausada sin detenerse á conversar en pulperias casa ó con persona alguna, y solo hará alto en las bocascalles, no excediendo este de un cuarto de hora.

7. Será su obligacion primaria celar y vijilar el distrito que se le confie, por ambas veredas de la calle, cuidando que el farol no se apague mientras dure su servicio.

8 Siempre que encuentre alguna pulpería abierta contra lo mandado por la Policía intimará al pulpero que cierre su puerta, y sino lo efectuare dará parte al alcalde ó teniente inmediato.

9 Cada media hora que suene la campana del relox de la casa de Justicia, cantará la hora y el tiempo que haga.

10 Usará del pito que se le entregue solo para anunciar alguna ocurrencia estraordinaria en el distrito de su pertenencia, con objeto de pedir auxilio, del modo que se le instruirá.

11 Todo Sereno al oir un pito tocará tambien del modo que se le dirá para hacer saber que está de acuerdo, marchando inmediatamente á dar auxilio al compañero que hizo la señal, debiendo ser protejido en el instante por la partida de vijilantes establecida en la casa central de Policía retirándose sin demora á sus respectivos distritos, luego que hay cesado la causa.

12 Ningun sereno podrá cambiar el distrito que se le haya señalado, sin órden del Presidente de la Comision, y al que se le encontrare fuera de él en las horas de servicio, como no lo haya hecho para dar auxilio, será despedido de su empleo y perderá el sueldo que haya devengado.

13 Cada sereno tendrá un suplente de su cuenta, para el caso de no poder hacer su servicio; lo presentará al Sr. Comisionado de su manzana para que lo conozca y apruebe, dándole al efecto un documento visado por el Presidente de la Comision, el que servirá para acreditar serlo al encargado de pasar lista todas las noches.

14 Deberá imponerse por una tablilla que habrá en cada manzana, de la residencia del Alcalde ó Teniente á quien entregará la persona ó personas que haya detenido por riña ú otro motivo que merezca reprension, y en el inesperado caso de que no abra la puerta algun funcionario de estos, serán conducidos de sereno en sereno hasta la casa central de Policìa, pues la detencion será momentanea, porque su obligacion primaria es vijilar su distrito.

15 Siempre que cualquier vecino llame al Sereno, deberá prestarle atencion, ya sea para que lo despierte á tal ó tal hora, como para ocurrir á algun desorden interior, y en este caso hará señal de auxilio si lo necesita; y del mismo modo si algun vecino lo exijiere para remitir algun sirviente á la Policía, llamar un médico ó confesor ó en necesidad de alguna medicina; se prestará á hacerlo si está en su distrito, y si en otro hará correr de uno en otro sereno hasta verificarlo.

16. Si algun ciudadano ó estrangero, le pidiere que lo acompañe, lo ejecutará hasta el término de su distrito desde donde lo acompañará otro sereno y así hasta donde guste.

17. Siempre que encuentre algun ébrio que pueda andar, será conducido de sereno en sereno á la casa central de Policía.

18. Observará á toda persona ó personas que se hagan sospechosas, ya sea por la posicion en que se hallen ó la repeticion de sus marchas; la interrogará y no satisfecho la conducirá de sereno en sereno á la Policía, comunicándose á los serenos el motivo de su detencion para dar el parte.

19. Siempre que un sereno tenga que interrogar á alguna persona, lo hará con espresiones urbanas y no usará jámas de la

fuerza sino cuando la circunstancia de defenderse lo exija, pues las armas que se le confian solo servirán para proteger su persona y la de los que auxilie, recomendándole muy especialmente que cuando usare de ellas, tendrá que probar haber sido atacado.

20. Es excepcion del anterior artículo, la circunstancia de que hombre en fuga precipitada no obedezca la voz del sereno, pues en este caso podrá usar de sus armas con la prudencia posible.

21. Siempre que en horas avanzadas, observare alguna puerta abierta ó postigo que crea de poca seguridad y que considere estar así por descuido, llamará ó dará golpes, sin entrar, hasta que lo cierren y en caso de estar sola la habitacion, dará parte al alcalde y teniente mas inmediato para que tome providencia.

22. En caso de incendio en una manzana dará aviso inmediatamente á todos los vecinos de ella, y hará que de sereno en sereno llegue la noticia á la Policía y á la Iglesia mas cercana para que toquen las campanas.

23. Será de su obligacion dar parte á la Policía de cualquier reunion que observe se practica con frecuencia y crea sospechosa, así como, cuando haya alguna falta en el alumbrado de las calles, por faltar faroles ó que estén apagados por culpa ú omision del encargado de ello, y tambien cuando ocurra alguna novedad de importancia.

24. En el mero hecho de hacerse un robo en el distrito de un sereno, será suspendido de su empleo, hasta que se averigue el hecho y justifique no haber podido evitarlo.

25. Si resultare que no hubiere cumplido el sereno su deber, estorbando el robo, será entregado á la Policia.

26. Si el robo se hubiere hecho violentando una puerta, el cargo se hará al sereno que corresponda.

27. Los serenos estarán exentos de todo servicio militar durante este cargo.



MONTEVIDEO.

VIERNES 18 DE ABRIL DE 1834.

Se ha elevado una representacion á la Superioridad reclamando sobre la inteligencia que el Rematador de Patentes dà á la ley que regla este derecho, en un aviso inserto en la primera pagina de este número.

La Legislatura de Buenos Aires despues de una larga discusion sobre si la Provincia se hallaba en el caso del artículo reservado del tratado cuadrilatero relativamente á las reclamaciones de la de Corrientes para ser auxiliada contra el Dictador del Paraguay, se ha limitado á decretar el apresio de una escuadrilla de cuatro buques con 200 hombres. Creeriamos que la primera cuestion que debia ventilarse era la del derecho con que el Paraguay llama suyo al territorio que ha ocupado y fortificado con su ejército: si lo tiene, la guerra solicitada por Corrientes no será justa; y en este caso el tiempo de la discusion se habria empleado con mas acierto en aconsejar la paz renunciando Corrientes á una pretension infundada. Si no lo tiene, la guerra es lejitima; el territorio Argentino está violado, y el auxilio decretado en Buenos Aires es ridiculo, porque ni esas fuerzas combinadas con la de Corrientes y demas provincias litorales son suficientes para arrojar à los Paraguayos de la posicion que han tomado, y à que parecen limitarse, ni mucho menos lo son para contenerlos si tratasen de extenderse á otros puntos de la provincia invadida. En este caso seria preciso que las provincias, no ya solo las litorales, sino todas las de la union Argentina se penetrasen de la necesidad de resistir al torrente de una irrupcion salvaje, porque todas tienen un interes, comun politico, comercial y moral en oponerse con la union de sus exfuerzos y de sus luces, à los esfuerzos de la ignoran ia y el despotismo de las hordas semi-barbaras que se derramarian de los estados del Dictador. Pero se asegura que las intenciones de este Tirano se limitan á fortificarse en el territorio que ha ocupado, y en este concepto si se ha de juzgar de la resistencia que se le oponga por los elementos que se disponen para ella, valdria mas consentir la usurpacion, y aconsejar à Corrientes que no se còm rometiese provocando el enojo del usurpador.

La guerra civil en Pernambuco continuaba con el mismo furor acia fines de Febrero, ultima fecha de los Diarios de aquella parte del Brasil. La siguiente proclama fué publicada el 17 del mismo mes.

"Habitantes del Recife! El caracter desastroso que ha tomado la abominable insurreccion de Panellas y Jacuipé, me llama hoy al teatro de la guerra: fuerza es portanto que yo os deje por algun tiempo y corra á las filas de los brabos defensores de las libertades patrias. Consternado sobre manera por la continuacion de una guerra que ha puesto en el mayor peligro nuestros derechos, nuestro honor y hasta nuestro mismo nombre, no puedo resistir por mas tiempo al fervoroso deseo de observar de cerca el estado de nuestras tropas: obstar al progreso de tan terrible flagelo; precaver los abusos que acaso se hayan insinuado en nuestras disposiciones, y en una palabra terminar la guerra y hacer fluctuar en aquella parte de nuestro territorio el bri l'ante y magestuoso pabèllon Nacional: si hubiere peligro en tal expedicion, seré feliz en participarlo, y si fuere victima de mis voluntarios exfuerzos el sacrificio me serà agradable.

Habitantes del Recife! permaneced tranquilos bajo el patrocinio de la ley y de las autoridades: continuad inalterables en el desempeño de vuestros deberes publicos y descansad en la vigilancia de los mandatarios del Gobierno á quien la ley confió la accion gobernamental de esta bella Provincia.

La esperanza de hallarme en brebe en medio de vosotros acelerará mis pasos; y la confianza que fundo en el patriotismo y valentia de nuestros conciudadanos me hace esperar que en aquellos campos desgraciados, empapados hoy con la sangre benerable de los defensores de la patria aun retoñará el olivo, simbolo encantador de la paz y del órden. Asi lo desea y asi lo espera.—*Manuel de Carballo Paes de Andrade.*"

El 1.° de Marzo apareció fijada en la Bahia de Todos Santos una proclama combidando al pueblo á la federacion y á destruir el Gobierno establecido. Los Apostoles de aquel sistema procuraban persuadir al populacho que el objeto de aquella innovacion era disminuir el precio de la fariña [y de la carne, y distribuirla por lo pronto gratuitamente.

Extractos de Periódicos extrangeros.

BERLIN, *Enero* 15.—Los ministros asistentes à las conferencias diplomáticas de las grandes potencias, ya anunciados, son el Principe *Metternich* y el Baron *Sturmer* por Austria. El Conde *Orloff* y el Principe *Marlekoff* por la Rusia: Lord *Burham* por Inglaterra. Tambien se han nombrado en Viena varios Ministros extrangeros, y se ha enviado á Francia una nota interrogativa. A proposicion de la Rusia asistiria tambien a la conferencia el Embajador Turco residente en Viena.

(*Algemein Zeitung*)

GRECIA, *Diciembre* 18.—Se han sentenciado a muerte una porcion de los individuos arrestados como complices de la ultima insurreccion.

La Imprenta es libro, pero sus organos son personas muy mal mencionadas, cuya acrimonia politica ha de balancear precisamente los buenos resultados de esa misma libertad. La Regencia ha sentido ya la necesidad de promulgar una ley sobre la imprenta que dé seguridad a los amigos del òrden. (*Id.*)

ARGEL, *Diciembre* 31.—La Ciudad de Constantina va a ser invadida por una expedicion francesa. Esta Ciudad está situada sobre el Rummel en la cumbre de un cerro alto à 160 millas al Este de Argel, y es la Capital del territorio del mismo nombre: es la provincia oriental de Argel y la mas extensa y mas rica de las cuatro. Es gobernada por un Bey tributario de Argel y contiene una poblacion de 100000 almas que hacen un comercio considerable en trigo, cera, pieles, lana, pelo de camello, sebo, cabras y cueros de carneros &. A esta provincia pertenece el distrito de Zaab detras del monte Atlas, cuyos habitantes trafican en plumas de avestruz.

CORRESPONDENCIA.

SR. EDITOR DEL UNIVERLAL.

El finado D. Juan Francisco Garcia compró en el siglo pasado por una miserable cantidad 112 leguas de terrenos públicos, y no contento con esta area, abarcó dentro de los limites de su mensura mas de 300 leguas. Pregunto ¿podrán sus hijos llamarse dueños de estas 300 leguas, y excluir de sus goces á los que se hallan poblados en ellas? ¿Podrá el fiscal, sin faltar a su deber, escusarse de gestionar sobre este hecho y reducir aquella propiedad á la area vendida? podran los jueces negarse á considerar resolver esta cuestion? La resolucion de estas preguntas interesa á una numerosa poblacion y la espera con ansia de quien pertenezca.

(garantido) *Un interesado.*

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta nl. "Flor del Sud," salió de la Colonia el 15 del corriente consignada á la órden.

293 cueros vacunos
700 astas
70 arrobas de serda
10 pipas } sebo,
11 barricas }
49 arrobas de grasa
100 arrobas de lana
400 pesos en plata
1 cajon } fruta
1 barricas }

Salidas.

Balandra argentina "Matilde," en lastre para Buenos Ayres.

AVISOS NUEVOS.

GRAN BARATILLO.

EN la esquina del Tigre hay para vender á precios sumamente acomodados los renglones siguientes.

Jamones de superior calidad á 2 rs. libra, azucar blanca refinada 80 reis dicho muy fino á 1 rl. dicho refinado á 1¼ rl. dicho de pilon á 1¾ belas esperma transparentes á 5 rs. vino del priorato 80 reis un cuartillo, dicho de 6 años á 1 rl. cuarta yerva mate á 1 rl. libra arroz superior á 3 rs. libra, cigarros havanos recien venidos, papel de cartas, vino de bordeos enbotellado, y de moscatel, caña superior, aceite en botellas, fosforos de nueva invencion y otros muchos articulos todo á precios equitativos.

AVISO.

EL Domingo 27 del corriente de 9 á 10 de la mañana se rifarán indispensablemente al sorteo en el departamento de Policia la Cómoda con escritorio que se halla en la casa del Corredor de Comercio D. Cayetano Regaia. Todas las cédulas se han repartido á ecepcion de 10 que fueron devueltas las que están á disposicion de los Sres. que gusten tomarlas. ab. 18—3p.

SE VENDE.

UN sitio en la calle de S. Benito, entre las calles de S. Carlos y S. Diego con 16½ varas de frente al O. y 36 de fondo.

Una chacra entre Migueleta y Pantanoso, con casa de azotea, muy buen monte de arboles frutales y 36 cuadras de terreno bajo zanja, perteneciente á la testamenteria del finado D. Francisco Zufriategui: el que se interese en su compra ocurra á la calle de S. Carlos n.° 30 donde hallará con quien tratar.

AVISO.

SE vende una criada para el servicio interior de una casa el que desee comprarla ocurra á la calle de S. Pedro n.° 105 casa de D. Juan Antonio Fernandez. Al. 18—3p.



POR CARRERAS Y OJER

Hoy Viernes 18 del corriente se han de rematar en la Colecturia general y por órden del Sr. Colector general al mejor postor los efectos siguientes.

Una partida de arroz de la carolina
Una dicha de tabaco negro del Brasil

En seguida.

100 barriles aguardiente
40 cestos yerva de Paranaguà
Empezará á las 11 en punto.

SE VENDE.

UN terreno sito en la calle de San Jonquin compuesto de 25 varas de frent al Leste 6 de fondo al O; cercado de pared de un ladrillo y cimientos de piedra y cal; con aljibe y algunos otros cimientos. Para tratar vease á su dueño en la misma calle casa N. 177, quien hará una rebaja considerable. ab. 11

AVISO.

QUALQUIERA de los señores que han ido á la casa número 20 calle de S. Juan, para comprar una criada para el campo para donde ella quiere ahora ir, pueden ocurrir á dicha casa nuevamente: sabe lavar, cocinar perfectamente y planchar; hace algunos dulces y efina azucar regularmente.

a. 1

AVISO.

EN la barberia de Bentos José Fonseca calle de los Pescadores número 19 se venden sanguijuelas á real cada una y á cuatro vintenes y se aplican á reales cada una y se venden por mayor á un precio moderado de superior calidad recien llegadas de Europa y de superior calidad.

a. 2

AVISO AL PUBLICO.

EL Sr. Jules Fontanges Cirujano Dentista de París despues de haber sido aprobado por el Consejo de Higiene de esta Capital tiene el honor de ofrecer sus servicios á los habitantes de Montevideo: vive en la calle del Fuerte N. 156 casa de D. Francisco Salo.

ab. 12—15c.

AVISO AL PUBLICO.

EL Domingo de Ramos 23 del corriente, se ha perdido al entrar en la Iglesia Matriz un anillo de oro con piedras de diamantes: se ruega á la persona qúe lo haya encontrado se sirva llevarselo á su dueña que vive en la calle de San Miguel N. 3 que será bien recompensada. m.

AVISO.

A las Señoras en la casa de D. José Cardoso calle de San Felipe al costado de la tienda de D. Domingo del Rio se hacen bestidos á la moderna para Señoras y niños como igualmente gorras y turbuantes de todas clases. abl. 4

AVISO.

EL Capitan de la fragata francesa *Tourbille*, no queda responsable á pagar los gastos que puedan contraer los marineros de su tripulacion.

m. 29

SE VENDE.

UN negro de 24 á 26 años de edad, propio para cualquier trabajo. El que se interese en su compra ocurra à la calle de San Francisco N. 122. abl. 1

AVISO.

HABIENDO subido el precio de las harinas á 13½ ps. acordó la Junta economica administrativa que el rl. de pan blanco tenga, desde el dia de mañana, 20½ onzas en lugar de las 22 que le fueron designadas en 25 de Febrero ultimo. Montevideo 4 de abril de 1834.

Salvador, Tort. Secretario.

AVISO.

EL *Universal*, se halla de venta en la esquina de la calle de san Felipe bajo los altos del Dr. D. Lucas Obes.

a. 4

Interesante á las Señoras.

EN la calle de San Pedro tienda de Cabral, que se halla contigua á la del Sr. D. Francisco Cortinas, acaba de recibirse de Buenos Ayres un surtido jeneral de hermosas peinetas de última moda todas caladas, y del mas precioso gusto. Las Sras. que se interesen por ellas, pueden ocurrir á la tienda indicada donde á toda hora las hallarán á la vista.

ab. 5

SE VENDE.

UNA chacra en las inmediaciones del arroyo Seco, compuesta de 18 cuadras de terreno propio, casa de azotea con 7 piezas y alguna arboleda, quien guste comprarla vease con el mismo D. Pablo Zorrilla de este Comercio. ab. 11

SE VENDE.

UNA negra jóben y sana, sabe, cocinar, labar, y planchar, regularmente, se previene que está embarazada. Ocurrirá á la calle de san Pedro núm. 107

ab. 11

SE VÉNDE.

UN mostrador con su vidriera en la calle de S. Felipe número 56; el que quiera comprarlo vease con su dueño en la calle del Porton casa de D. Ramon Marquez. ab. 14

AVISO.

SE desea comprar una criada como de 12 á 13 años de edad; que sepa coser y planchar. Ocurrase á la calle de San Sebastian N. 11 que hallarán con quien tratar. ab,

AVISO,

SE dán 600 ps. á rédito por 6 meses, sobre firmas á satisfaccion del prestamista. Ocurrase á esta imprenta.

EDICTO DE POLICIA,

Debiendo existir en esta departamento una noticia de las cantidades de granos que se introducen á esta Capital el gefe politico previene al público que desde esta fecha todo el que quiera venderlos se presentará en esta oficina à expresar la cantidad de fanegas, y precio á que ha vendido y se le dará una papeleta en que conste haber hecho aquella manifestacion sin la cual no podra enagenarlo ni admitirlo el comprador, sin este requisito. Montevideo abril 5 de 1834.

LUIS LAMAS.

SE VENDE.

UN terreno en las inmediaciones del Cerrito en frente y hace esquina de señor Vicario D. Damaso Larrañaga; el que buiera comprarlo vease con su dueño en la calle de san Carlos n.° 140 ó en la misma casa darán razon, abl. 4

AVISO.

EL que quiera vender una pulperia de corto principal: ocurra à la esquina del Relox que encontrará con quien tratar. ab. 10. 3p.

AVISO.

SE vende una chacra de 15 y dos tercias cuadras de terreno-Da plaza, tiene 3 pozos un gran monte, parras, toda clase de frutas, tiene la casa de azotea. rancho, carretas, boyada, caballos, todos s géneros suficientes al establecimiento: se vende como se hálla; tambien se vende una casa con los Nros 13 y 15.

La chacra está situada en la falda del Cerrito tiene una famosa vista. La casa es en la calle del Muelle en buen paraje, quien quiera interesarse en estas 2 compras vease con su dueño en la calle del Muelle n.° 11 en el cafè.

Se advierte al comprador ó compradores que yo garantizo estas ventas con firmas de crédito, ô hipotecas, asi como la reparacion de los perjuicios que pudieran irrogarles el juicio que hoy se halla pendiente sobre propiedad que legal y legitimamente tengo.

Luis Casalla,

AVISO.

SE desea comprar una criada para ama de leche de una niña de 7 meses. Se conchava en su defecto cualesquiera persona que se halle en ese caso, y se preferirà á la que no tenga cria. Ocurrase á lacasa de la Viuda de Melo ab 10

AVISO.

EN la calle del porton n.° 89 casa de Ellauri se Alquilan 2 piezas en alto con cocina y un cuarto: mas un cuarto en el segundo patio y 2 galpones de mucha comodidad; el que se interese ocurra á la misma casa y encontrarà conquien tratar.

AVISO.

EN la Libreria de D. Jayme Hernandez calle de San Gabriel N. 63 se halla de venta el nuevo surtido de obras recien llegadas de Europa que se expresan en el siguiente catalogo.

Genio del cristianismo, evangelio en triunfo, poesias de Melendez, cuentos de Torres, poesias de Quintana, id. de Bogiero, id. de Bayo, id. Escogidas, id. de Garcilazo de la Vega, id. de Iglesias, id. de Camoens, id. de Da. Rosa de Galbes y Cabrera, filosofía de la elocuencia, Blair retorica, logica de baldinoti, D. Tomas Iriarte lecciones dedicadas à la juventud sobre la historia y geo grafia, id fabulas, id. poema á la música, lecciones de primeras letras distribuidas en cuatro ratados: de leer de escribir ó dé ortógrafía y caligrafía, de contar ó de aritmetica practica y de hablar, ó de gramatica castellana, estela y la galatea, buen sentido, contrato social, fray gerundio de campazas, la croix matematica, legendre geometria y trigonometria, legrange teneduria de libros, cartas familiares de clararosa, manual de inquisidores, evidencia de la religion, formulario de procesos militares prontuario militar, guia del óficial en campaña, almacen de niños, tesoro de niños, amigo de los niños, lecciones escogidas, amigo de la infancia, obligaciones del hombre, selectas sagradas, fábulas de Fedro, fabulas de samaniego, conquista de Méjico, arte de amar añadido al aminta de Torcuato Tasso, Alejo ó la casita, atala y Bené, Placido y Blanca, lecciones de la historia, historia de Carlos Estuart con 8 laminas, Clara harlove, la hermosura y la fealdad, la epomina ó la felicidad Denevil ò el hombre segun es Lorimon ó el hombre segun debe ser, historia del rey D. Pelayo, huerfanos de la aldea, muger feliz, historia de Joon Moore regizida de Carlos 1° de Inglaterra, viajador sensible, la marquesa de Portinac· los dos hermanos ó la familia como otras muchas, caballero de San Jorje, el heroismo del amor y de la amistad, la hada benéfica ô la amiga de los niños, el jóven Sabiniano ô el huerfano, Celia y Rosa ó la buena hija, año 1831 y el cometa de 1832, Daminville y Zeliza, historia de Amelia Boot, la seduccion y la virtud ó Rodrigo y Paulina, manual de casadas y de la criada y de delitos diplomaticos, aventuras del último abencerrage, amor y religion ó la jôven griega. el quijote de la amistad, castillo misterioso, valeria y Beaumanoir ó la caprichosa penitencia, el emprendedor ó aventuras de un español en Asia, Enrique y Sinforosa, Irene y Clara ó la madre imperiosa, los cajoncitos de la almoadilla de Anita, Brucé y Emilia, la heroina de Aragon, aventuras de Safo y Faon, los arabes en España, los piratas ó plik y plok, Xicotencal principe americano, historia de la emperatriz Eudoxia, el sueño y la realidad, causas secretas sobre la insurreccion de la Polonia, yerva y panduro viage al mundo planetario, zuma pompilio segundo Rey de Roma, la celina, el subterraneo abitado, la filosofía en el Tajo ó la casita en la presa, Alvarado fisica y astronomia, gaceuia teatral, Luisa ô la cabaña, jóven diplomatico, el oficial y el tejedor, un viaje en diligencia, Reinaldo y Elina y la sacerdotiza peruana, el valdemaro, el oficiel aventurero, Sofia y Henrique, un viaje á la luna, curso de politica de B. C. Nueva Eloisa, Cornelia Bororquia, Alvarez novelas, Llorente historia de la inquisicion, el último mexicano por Jenimore Coper, diario de Sta. Elena, Bentam legislacion, garantias individuales, los pueblos y los gobiernos, libertades de la iglesia galicana, ordinario de la misa. Oraciones de Ciceron, historia de la cruzada, concordato de la américa, Tapia febrero novisimo, id. recursos de fuerza, Castro discursos criticos sobre las leyes, estrategia, empresas politicas de Saavedra, arte de romance castellano, claros varones de Castilla, Centon epistolario, Trano de regio patronato indiarum, diccionario de la lengua castellana, no me olvides del año 1828 última edicion hermosas láminas, Campomanes juicio imparcial sobre las ietras en forma de breve que ha publicado la curia romana disputando la soberanía temporal, memorial ajustado hecho de órden del consejo pleno á instancia de los Sres. Fiscales de espediente consultivo visto por remision de S. M. á él sobre el contenido y espre io, nes de diferentes cartas dal Reverendo Obispo de Cuenca, vida delhombre justo, el franco Breton, Adelaida ó la simpatia, estilo de cartas, Capurron cirugía, id. enfermedad de mugeres, Carrasco Farmacologia, lecturas útiles y divertidas con treinta láminas, Jaen de la confesion, Richard formulario portatil, le roy medicina curativa, órden de las sociedades, el jóven salvaje, Pablo y Virginia, el triunfo de là amistad, la muger sensible, despedida de la mariscala, los salmos penitenciales, Aymé fundamentos de la fé, Guijarro diseños evangelicos, biblia del padre Scio, ritual romano, comentarios de Julio Cesar, Brusais principios de medicina, Tosca arquitectura y relojeria el hombre guiado por la razon, Rodriguez exercicios, familia de Sieland, las madres rivales, Villacastin ejercicios, despertador eucaristico, mes eucaristico, visitas al Santisimo Sacramento, Lombera alegria del alma, aplicacion de la cirujia á la fisología, Blasco materia médica, tratado de los delitos y penas, Rigual oficio de difuntos, Asencio de la educacion de las hijas, la mitologia, aventuras de un elegante ó las costumbres de antaño, el hijo natural, Corvino ó el hombre prodigioso, el solitario del monte salvaje, la estrangera, la sacerdotiza druida, Orosman y Zora ó la pérdida de Argel. Elena y Roberto ó los dos padres, Julia ó los subterraneos, los dos rovinsones, amor misterio y espiacion, caballero del cisme, seis meses en Loudres, manual de usos y costumbres, fray Lorenzo arquitectura, comercio de los romanos, fisica de libes, familla regulada, varias obras de medicina, cirugia, albeiteria, sermones, teologia y devocion, Humbold viage à la regiones equinaciales continuacion indispensable al ensayo de nueva España.

Comedias y Tragedias.

Zoraida, Merope, D. Ines de Castro, Idomeneo condesa de Castilla, Pelayo Omasis, Pitaco Andromaca, cruzada en Egipto Emma de Resburgo, fortaleza del danubio, alcalde de Sardam, los partidos, caprichos de Federico 2.° compadres codiciosos, lechuginos y charlatanes, abogado embrollon, leñador escosés, maestro del lugar ó el preceptor de toralba, huerfano y el asesino, Eduardo en escocia aguador de París, la dama blanca Abate L'Epee ó el sordo mudo, recompensa del arrepentimiento, Amalia ó no todas son coquetas, el fenix de los hijos.

Folletos.

Observaciones al Gilblas, el siglo de oro del cristianismo por Chautebriand, caracteres del siglo 19 ó vaticinios politicos por el abate la Menais.

En frances.

Tratée des assurances et des contrates á la grosse, Bentam pruebas judiciales, curso de literatura por le Mercier, Lucrecio en frances y latin, Humbold viage á las regiones equinocciales, Sismondi, literature du midi de l' Europe, obras de Racini, Robertson historia de Carlos 5.° los antiguos gobiernos federativos, obras de madama Estael, bignon los pueblos y los gobiernos, espiritu del código de comercio frances, Raynald historia filosofica, Pages principio del derecho politico, Bentam tactica de las asambleas, ganil ensayo sobre las costumbres públicas, Beranger justicia criminal en Francia, Daudon ensayo sobre las garantias individuales, Bentam legislacion civil y penal, obras de Molier, diccionario frances italiano é italiano frances, Confiniere de la libertad individual, Pagés responsabilidad ministerial, diccionario frances, Montesquieu grandeza de los romanos, elementos de las instituciones de Justiniano. filosofia de la historia, ensayos sobre las costumbres Humbold ensayo sobre nueva España, Bituabé, la Iliada y la Odisea, obras de Delisle almanac real de París.

En inglès.

Warden.

Martens Lau of the Nations.

SE HA HUIDO.

DE una quinta de las inmediaciones de esta plaza, un negro llamado Juan, como de 25 años de edad, rayado en las sienes, vá vestido con chaqueta de paño azul, pantalon blanco de brin y sombrero de paja. Su amo vive en la calle de San Sebantian N. 29 quien gratificará á quien lo aprendiese. ab. 10 3p